

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5313 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 89/2010 se ha dictado en fecha 17-01-11 Auto de Declaración de Concurso del deudor Acústica León, S.L., con CIF B-24479933 cuyo domicilio social lo tiene en San Andrés del Rabanedo (León), calle Neptuno, n.º 27, 1.º D.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

León, 17 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110006221-1